



**MAT.: DECLARA DUELO COMUNAL
POR EL FALLECIMIENTO DE DON JOSÉ
ISAÍAS CUETO GALAZ**

ALGARROBO, 08 AGO 2022

DECRETO N° 1688



VISTOS:

1. D.F.L. 1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Decreto Alcaldicio N° 1277 del 03.07.2021, Asume cargo alcalde de Alcaldía.

CONSIDERANDO

El sensible fallecimiento de don José Isaías Cueto Galaz, habitante de la comuna de Algarrobo, quien fuera destacado funcionario y dirigente de la asociación de funcionarios de esta entidad edilicia.

DECRETO:

- I. DECLÁRASE Duelo Comunal por tres días: lunes 08, martes 09 y miércoles 10 de agosto de 2022
- II. ORDÉNASE el izamiento del Pabellón Patrio hasta media asta; en dependencias municipales.
- III. CÚMPLASE de manera voluntaria lo dispuesto en el presente decreto por los demás entes públicos y los vecinos de la comuna de Algarrobo.
- IV. ORDÉNASE la suspensión de actos y ceremonias municipales que revistan carácter de festejo durante el periodo de duelo.

Publíquese el presente decreto alcaldicio en el sitio web oficial de la Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./ccs
DISTRIBUCIÓN

- Todas las unidades (1)
- Informática (1)
- Archivo Municipal (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	08 AGO 2022
FECHA SALIDA:	08 AGO 2022
OBSERVACIÓN N°